ENERO- 2016 nº 6

OCEX BOLETÍN

ÓRGANOS AUTONÓMICOS DE CONTROL EXTERNO

SUMARIO

ENTREVISTA A ISABEL BRUSCA 2

NOTICIAS OCEX 4

INFORMES OCEX 13

ENTREVISTA A ISABEL BRUSCA

PROFESORA TITULAR DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

“La nueva Instrucción de Contabilidad Local trata de poner énfasis no sólo en la utilidad de la información para la rendición de cuentas sino también para la toma de decisiones”.

ENTREVISTA

ISABEL BRUSCA
PROFESORA TITULAR DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Isabel Brusca es Profesora Titular de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Zaragoza, acreditada al cuerpo de Catedráticos de Universidad. Sus áreas de investigación son fundamentalmente Contabilidad, Gestión y Auditoria de las Administraciones Públicas, sobre las que ha publicado numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales. Asimismo, ha participado en la elaboración de estudios sobre Contabilidad y Auditoría por encargo de entidades como la Comisión Europea, el Instituto de Estudios Fiscales y otras entidades públicas y empresariales, así como en el desarrollo de proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas. Colabora en el desarrollo de seminarios y jornadas de trabajo de carácter profesional e investigador.

1.- ¿Cuáles son las principales novedades de la nueva ICL respecto de la normativa de 2004?

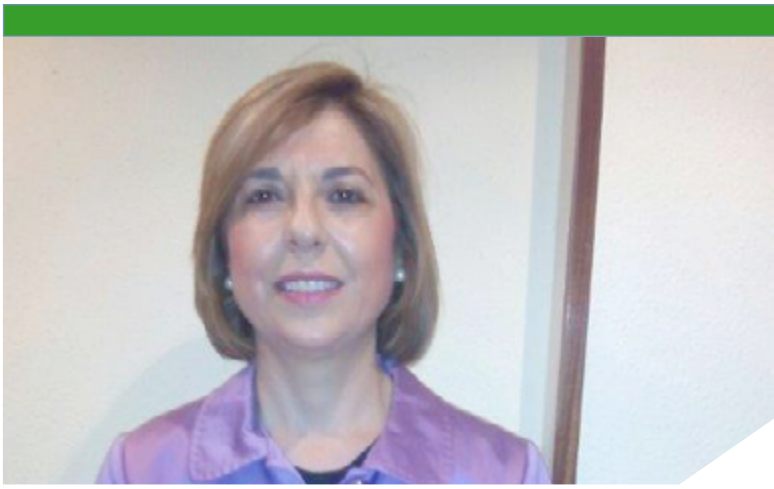

Una novedad importante de la nueva Instrucción es la incorporación del marco conceptual, en el que se definen los conceptos contables básicos para el análisis y la interpretación de las normas contables. La definición de los elementos de las cuentas anuales ha supuesto algunos cambios importantes, tal como la doble vertiente en la definición de activo: activos destinados a obtener rendimientos económicos y activos con un potencial de servicio, quedando ambos englobados en el concepto de activo. Esto supone una diferencia importante respecto al plan anterior, dado que a partir de ahora todos los activos de las administraciones locales deberán ser mostrados en el balance de situación, incluyendo las infraestructuras y los bienes del patrimonio histórico.

Puede destacarse igualmente la definición y utilización de criterios de valoración novedosos respecto a la normativa de 2004. Así, una novedad importante es la importancia sustancial que cobra el valor razonable en el nuevo marco normativo, no solamente en el caso de que se aplique el modelo de revalorización, sino también, y de forma muy significativa, para evaluar la existencia de deterioro de los activos y para valorar determinados instrumentos financieros. Puede mencionarse igualmente la introducción del valor actual y del coste amortizado de un activo y pasivo, consistente en la aplicación del criterio financiero basado en el empleo del tipo de interés efectivo, frente a los valores nominales de los activos y pasivos financieros del anterior Plan, si bien trata de moderarse el impacto de este cambio limitando su aplicación a las partidas a largo plazo, que también podrán valorarse por el nominal si el efecto de la actualización, globalmente considerado, es poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

En las cuentas anuales, la principal novedad está en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, como consecuencia de su incorporación en el PGC del sector empresarial y en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP).

2.- Tradicionalmente, las normas contables del sector público han estado inspiradas en el proceso normalizador de la contabilidad privada y esta característica también está presente en la instrucción de 2013. ¿Cree que las corporaciones locales están preparadas para asumir la nueva concepción que de la contabilidad local se introduce en esta normativa?

Efectivamente, al igual que ocurriera con las anteriores normas contables, la nueva Instrucción se ha basado en la normativa del sector empresarial, pero en este caso se han considerado también las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC-SP), emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público. En ese sentido, considera las particularidades propias de las administraciones públicas a la hora de delimitar tanto los criterios contables a aplicar como la información a presentar. También en el marco conceptual existen especialidades propias del tipo de entidades al que va dirigido.

Lógicamente todo cambio requiere un proceso de adaptación y creo que en esta vía están en estos momentos nuestras entidades locales. El cambio no es más profundo que el que ya asumieron en el año 1992 con la introducción de la contabilidad financiera basada en el criterio de devengo y lógicamente tras un proceso de adaptación todas se incorporaron al modelo.

Por tanto, sí considero que están preparadas para adaptarse, pero donde creo que todavía falta un largo camino por recorrer es en el uso de la información y ahí sí que creo que debe hacer un esfuerzo importante, pues la utilización que se hace de la información es todavía inferior a lo que debería ser.

3.- ¿Cómo puede ayudar a la mejora de la gestión municipal la incorporación a las Cuentas Anuales de dos nuevos estados contables, desconocidos en el ámbito local, como son el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o el Estado de Flujos de Efectivo?

El estado de cambios en el patrimonio neto es un estado nuevo en el ámbito de las administraciones locales, cuyo origen hay que buscarlo en la normativa internacional para el sector empresarial (Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información financiera), como consecuencia de la importancia asignada a la información relativa al mantenimiento del capital en las empresas. En el ámbito de las administraciones locales, el resultado del ejercicio como monto a distribuir entre los inversores pierde su significado, pero conocer la variación en el patrimonio neto de la entidad puede ser útil para ver el efecto de las políticas de prestación de servicios y de inversión y financiación.

El estado de flujos de efectivo pretende completar la información del balance y de la cuenta de resultados, informando sobre los movimientos en la tesorería o efectivo y equivalentes al mismo, así como las causas de dichos movimientos. Desde que se introdujo la contabilidad financiera, las entidades locales ya elaboran un estado de tesorería, por lo que en cierta medida la información sobre los flujos de tesorería no puede considerarse nueva. Lo que sí es novedoso es la forma de elaboración y presentación del estado, dado que la clasificación de los flujos de efectivo atiende a criterios completamente diferentes. En tanto que muestra los cobros y pagos clasificados por tipos de actividades puede ser útil para gestionar las necesidades de tesorería y liquidez de la entidad.

4.- En su opinión, con esta nueva normativa, ¿deberán las entidades locales prestar mayor atención a la contabilidad financiera de lo que lo han hecho hasta la fecha?

La nueva normativa trata de poner énfasis no sólo en la utilidad de la información para la rendición de cuentas sino también para la toma de decisiones. Y es ahí donde creo que habrá que introducir un cambio. En estos momentos, la información presupuestaria es la que tiene un papel primordial en la gestión de las administraciones públicas, y ello debido a que desde una perspectiva legal el énfasis se sitúa en la ejecución del presupuesto, donde se centra el debate político, dejando a un segundo nivel la contabilidad financiera. Por eso, la contabilidad financiera no ha recibido suficiente atención hasta el momento y la nueva normativa tiene difícil este cometido, pero creo que está en la buena vía. Entre otras cosas, la contabilidad financiera es un primero paso para poder implantar una adecuada contabilidad analítica o de costes, y aunque sólo fuera por eso debe recibir la atención que requiere.

5.- Para finalizar, ¿qué valoración global le merece la nueva ICL?

Creo que la nueva normativa tiene muchos puntos fuertes y supone un avance un importante desde dos perspectivas. En primer lugar, la instrucción hace referencia a la obligación de informar sobre el coste de las actividades, y esto es sin lugar a dudas un reto importante en el ámbito de las administraciones locales, dado que va a permitir que distintos usuarios, desde las propias entidades hasta cualquier ciudadano interesado, puedan conocer el coste de los servicios. Creo que es un campo en el que hay que hacer un esfuerzo importante en los próximos años y esta nueva ICL da cuenta de ello y sienta las bases para que las entidades pongan en marcha sistemas de contabilidad analítica.

En segundo lugar, con la instrucción se hace una apuesta fuerte para que la normativa contable española esté en línea con la normativa internacional, tratando de alcanzar la comparabilidad desde distintas perspectivas: entre los distintos tipos de administraciones públicas, entre empresas y administraciones y desde un punto de vista internacional. Esto último es también un reto para el futuro, pues la propia Unión Europea ha puesto ya en marcha un proceso de armonización de los sistemas contables de los Estados Miembros, habiendo anunciado la publicación de unas Normas Europeas de Contabilidad Pública (EPSAS atendiendo a sus siglas en inglés: *European Public Sector Accounting Standards*) que pretenden tomar como base las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Esto indica que nuestra normativa contable está en una buena dirección y que la adaptación a dichas normas será un proceso que cuenta ya con un camino recorrido.

No obstante, hay también que mencionar que el apego a la normativa empresarial, donde un aspecto importante es determinar el resultado repartible entre los socios, hace que en ocasiones la interpretación de los criterios y normas de valoración aplicados sea más compleja.

En todo caso, creo que la nueva normativa supone un avance hacia la transparencia y la comparabilidad, y ello debe valorarse sin duda de una forma muy positiva.

NOTICIAS OCEX

ASOCEX

III Conferencia de Presidentes de la Asociación de Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (Asocex)

El día 18 de noviembre de 2015 tuvo lugar la III Conferencia de Presidentes de la Asociación de Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (ASOCEX), en la sede de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, bajo la presidencia de Joan Rosselló, síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears.

En dicha reunión se aclararon determinados asuntos de funcionamiento y gestión de la Asociación, como las funciones de la Secretaría General del OCEX anfitrión; el mantenimiento de la web y propuestas de mejora; las cuotas abonadas; o la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2016, entre otras cuestiones.

Se aprobó además la adhesión del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas como miembro de pleno derecho de ASOCEX y se abordó la elección del miembro español suplente en el Comité Directivo de EURORAI.

Otra de las cuestiones fundamentales de la reunión fue la referida a la aprobación de las Guías Prácticas de Fiscalización de los OCEX (GPF-OCEX) 1315 a 1317, que adaptan a las necesidades de los Órganos de Control Externo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ES e ISSAI).

Reunión de coordinación con el Tribunal de Cuentas

Por último, se aprovechó la Conferencia para preparar la reunión de coordinación que mantuvieron por la tarde los presidentes, con el presidente del Tribunal de Cuentas. Durante este encuentro, los responsables de las Instituciones de Control Externo abordaron, entre otros asuntos, cuestiones las relacionadas con los programas anuales de fiscalización de los respectivos OCEx, concretamente el relativo al año 2016; así como con la realización de actuaciones conjuntas de fiscalización entre las distintas Instituciones externas que, además de estar encaminadas a potenciar el control de la actividad económico-financiera del sector público, se adapten a los requerimientos de la nueva realidad social.

La colaboración y coordinación entre estas instituciones se materializa, entre otros aspectos, a través de la actuación de diversas comisiones en el ámbito de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales, así como de la firma de acuerdos que aúnan sus esfuerzos para reforzar el control de los fondos públicos con el objetivo de que estos sean utilizados bajo los principios de legalidad, economía y eficiencia.

CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

El próximo 18 de febrero finaliza el mandato del presidente Helio Robleda

El presidente de la Cámara de Comptos, Helio Robleda, finaliza su mandato al frente de la institución. En concreto, el próximo 18 de febrero se cumplirán seis años desde que fue elegido por el Parlamento de Navarra. Helio Robleda ha manifestado en los últimos tiempos su intención de no optar a la reelección.

El Parlamento de Navarra abrirá próximamente el plazo para que los grupos parlamentarios presenten sus candidaturas para el cargo que previsiblemente se elegirá en un pleno de finales del próximo mes.

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

El síndico mayor asiste a la constitución del Pleno del Parlament de la XI legislatura

El síndico mayor, Jaume Amat, asistió el 26 de octubre a la sesión constitutiva del Parlament de la undécima legislatura catalana. El Parlamento resultante de las elecciones del 27 de septiembre en Cataluña eligió la nueva Mesa de la cámara, presidida por Carme Forcadell e integrada por Lluís M. Corominas, José María Espejo-Saavedra, Anna Simó, David Pérez, Joan Josep Nuet y Ramona Barrufet.

La Sindicatura y el Tribunal de Cuentas firman un convenio de colaboración para facilitar la remisión de información de los interventores de Administración local

La Sindicatura de Comptes de Catalunya y el Tribunal de Cuentas han firmado un convenio de colaboración destinado a mejorar la fiscalización de las corporaciones locales y a reforzar la transparencia en la gestión de las finanzas municipales. El acuerdo, que lleva por título "Convenio de colaboración para la implantación de medidas de coordinación para la remisión telemática de la información a la que se refiere el art. 218.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa", fue firmado el día 2 de noviembre, en la sede de la Sindicatura en Barcelona, por el presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, y por el síndico mayor, Jaume Amat. En el acto de la firma estuvieron presentes también la consejera y el síndico que en el Pleno de las respectivas instituciones tiene encomendada la fiscalización del sector público local, María José de la Fuente y Joan-Ignasi Puigdollers.

En virtud del citado convenio, las corporaciones locales de Cataluña podrán enviar directamente a la Sindicatura de Comptes la información relativa a los acuerdos adoptados por las autoridades municipales contrarios a objeciones formuladas por los interventores o con omisión del trámite de fiscalización previa, en cumplimiento del artículo 218.3 de la normativa reguladora de las haciendas locales. La información requerida podrá remitirse a través de la plataforma telemática de la Sindicatura y ésta la reenviará al Tribunal de Cuentas, facilitando así un único acto de rendición a las entidades locales.

El convenio se añade al que ambas instituciones firmaron en el año 2009, actualizado en 2014, para coordinar la rendición telemática de la Cuenta general de las corporaciones locales.

La Sindicatura entrega a la presidenta del Parlament el informe anual sobre la Cuenta general de la Generalitat

Los miembros del Pleno de la Sindicatura de Comptes acudieron al Parlament el 24 de noviembre a entregarle a la presidenta, Carme Forcadell, el informe sobre la Cuenta general de la Generalitat de Cataluña, correspondiente al ejercicio 2013, en la que fue la primera reunión de los síndicos con la nueva presidenta de la cámara. Forcadell recibió al Pleno de la Sindicatura acompañada de lo miembros de la Mesa del Parlament. El síndico mayor, Jaume Amat, les avanzó las principales conclusiones del informe sobre las cuentas de la Generalitat, y comentó también algunas de las fiscalizaciones que la Sindicatura tiene previsto realizar el año que viene, de acuerdo con el Programa anual de actividades para 2016 que la institución de ha remitido al Parlament.

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El personal de la Sindicatura de Comptes celebra el XXX Aniversario de la institución

Coincidiendo con la tradicional copa navideña, la Sindicatura de Comptes celebró el día 17 de diciembre de 2015 su XXX Aniversario. En un acto en las propias instalaciones del órgano de control externo, el síndic major, Rafael Vicente Queralt, hizo balance de estas tres décadas desglosando once aspectos destacados y un último punto de propuestas de futuro. Así, el síndic major recordó, entre otras cuestiones, la inmediatez en la fiscalización con la que trabaja este órgano de control desde su creación y el avance logrado en materia de fiscalización, de control de riesgos y de auditorías operativas. Además, destacó la gran repercusión mediática y social que tienen los informes, así como su trascendencia judicial. "Existen 30 asuntos en procesos jurisdiccionales cuyas incidencias fueron puestas de manifiesto previamente por la Sindicatura", explicó.

Como propuestas de futuro, Rafael Vicente expuso la necesidad de revisar algunas materias, como el hecho de que les Corts aprueben el informe y no las cuentas de la Generalitat a la vista del informe. Además, cree necesario que se pueda ampliar el alcance de las fiscalizaciones a través del acceso por parte de la Sindicatura a datos o antecedentes de instituciones públicas o privadas. Así como estudiar la posibilidad de imponer multas coercitivas por incumplimiento de la Ley de la Sindicatura.

En este acto se hizo entrega además de la Insignia de Oro de la Institución a los dos funcionarios que han cumplido 20 años en el órgano de control externo, María José Prat y Silvino Rausell.

La Sindicatura de Comptes entrega en les Corts el Informe de Fiscalización del Sector Público Autonómico del ejercicio 2014

El día 28 de diciembre de 2015, dentro del plazo legalmente establecido, el síndic major de Comptes, Rafael Vicente, entregó al president de les Corts, Enric Morera, el *Informe de Fiscalización del Sector Público Autonómico* correspondiente al ejercicio 2014.

Este informe, aprobado por los tres síndicos que constituyen el Consell de la Sindicatura es, como viene siendo habitual cada año, uno de los primeros que se aprueba y publica a nivel nacional sobre el conjunto del sector público autonómico, conteniendo la fiscalización del año inmediatamente anterior. Además, en esta ocasión es también el primero que se publica bajo las nuevas normas de fiscalización ISSAI-ES, adoptadas por el conjunto de órganos de control externo.

El informe incluye la fiscalización de la gestión hasta diciembre de 2014 de la Administración de la Generalitat, de las entidades autónomas, de las empresas públicas, de las fundaciones públicas y de los consorcios.

Junto a todo ello, también se entregó, como todos los años, los informes de fiscalización de las cámaras de comercio y del Consejo de Cámaras y de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

La Cámara de Cuentas de Andalucía organiza un taller sobre indicadores de transparencia municipal

La Cámara de Cuentas de Andalucía, el Centro de Estudios Andaluces (Centra) y la Universidad de Granada organizaron en el mes de diciembre un taller en el que presentaron a representantes de diversas diputaciones y ayuntamientos andaluces una batería de indicadores que constituyen la base adecuada para trabajar en el seguimiento del cumplimiento de la "ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información y buen gobierno" y "la ley 1/2014 de Transparencia Pública de Andalucía" .

En la inauguración de la jornada, celebrada en la sede de la Cámara de Cuentas, se encontraban presentes el presidente de la institución fiscalizadora, Antonio M. López, la directora gerente del CENTRA, Mercedes de Pablos, el vicepresidente de la Cámara de Cuentas, Rafael Salas, el consejero de la Cámara de Cuentas responsable del proyecto, Enrique Benítez, y el investigador principal de la Universidad de Granada, José Luis Zafra. Durante su intervención Antonio López manifestó la necesidad de diseñar un correcto y adecuado marco de evaluación y fiscalización del cumplimiento de los preceptos que establece la Ley de Transparencia para facilitar la labor tanto de la Cámara de Cuentas como de los organismos de administración local.

La celebración de este taller se enmarca dentro del desarrollo del convenio firmado en diciembre de 2014 entre las tres instituciones organizadoras, para la ejecución de un proyecto de investigación sobre la transparencia municipal y su nuevo marco normativo.

Entrega del Informe Provisional de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial 2014 a la Presidenta de la Junta de Andalucía

El pasado 29 de diciembre tuvo lugar en el Palacio de San Telmo la entrega, por parte del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, del informe provisional de la cuenta general y fondos de compensación interterritorial a la Presidenta de la Junta de Andalucía. El informe definitivo será presentado en el Parlamento de Andalucía en el mes de marzo.

AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

La Audiencia de Cuentas cierra 2015 con un impulso a la modernización de su labor fiscalizadora

La Audiencia de Cuentas de Canarias (ACC) cierra 2015 con un balance positivo en su apuesta por fortalecer su labor como órgano de control externo y en emprender acciones para modernizar la Institución, tales como la incorporación de capacidad sancionadora o los distintos acuerdos firmados con el Tribunal de Cuentas para mejorar la eficacia de las tareas de fiscalización.

El presidente de la ACC, Rafael Díaz, afirma que a lo largo del año que ahora termina se han llevado a cabo importantes modificaciones que fortalecen a la Institución y la hacen más accesible para los ciudadanos, como medida imprescindible para garantizar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos y responder a la creciente demanda de información que demanda la sociedad, en un momento de crisis como el actual.

De manera complementaria a su actividad como órgano de control del servicio público de Canarias, la Audiencia de Cuentas ha desarrollado actuaciones dirigidas a incrementar su modernización, la transparencia, la objetividad y las relaciones externas de la Institución. Entre estas acciones se encuentran el desarrollo y consolidación de su sede electrónica, la renovación del certificado de calidad de Aenor, o el inicio de prácticas académicas de alumnos de la ULL en el seno de la Audiencia, la elaboración de una guía práctica para uso de las universidades españolas conjuntamente con los consejos sociales y los órganos de control externo (OCEX).

También se ha renovado la presidencia de Rafael Díaz y se ha tomado posesión como nuevo consejero Fernando Figuereo, tras la marcha de Esther González; y en línea con el Plan Estratégico de la institución, se ha continuado con el impulso de actuaciones dirigidas a mejorar la implantación de la administración electrónica, como el mayor uso del tramitador de expedientes, el portafirmas o el registro electrónico.

La Audiencia de Cuentas de Canarias apuesta por impulsar las TIC para garantizar la eficiencia en la gestión de las entidades locales

El presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Rafael Díaz, destaca la necesidad de impulsar el desarrollo y la aplicación de las tecnologías de la información (TIC) para garantizar la modernización y eficiencia en la gestión de las entidades locales.

Con estas palabras, el presidente de ACC presentó, en unas jornadas técnicas sobre la contabilidad organizadas por la Federación de Municipios (Fecam), el libro `Sistema de Contabilidad Pública para Entidades Locales Plataforma Cloud de Contabilidad SICAL 2015', desarrollado por la empresa Galileo Ingeniería y Servicios S.A. como proyecto de I+D.

La mencionada guía está enfocada a utilizar la plataforma Cloud Computing que pone al servicio de los gestores locales nuevos servicios con los que avanzar en la contabilidad electrónica sin papeles, la firma electrónica y la gestión documental de los expedientes, de forma que se trabaje de manera más cómoda y eficaz por los responsables de organizar la compleja documentación administrativa que hoy en día se maneja.

La Audiencia de Cuentas de Canarias, la ULL y su Consejo Social explican al alumnado el papel de los órganos de control externo en la mejora de la gestión de los fondos públicos

La Universidad de La Laguna (ULL), su Consejo Social y la Audiencia de Cuentas de Canarias han celebrado las II *Jornadas Formativas sobre el Control Externo en Canarias*, dirigida a los alumnos que cursen estudios académicos relacionados con esta materia.

El acto, celebrado en el Aula Magna de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo, estuvo presidido por el presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Rafael Díaz; el vicerrector de Relaciones con la Sociedad de la ULL, Francisco Javier García Rodríguez; el decano de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo, José Antonio Álvarez González; y el representante del Consejo Social Miguel Pérez García.

En este sentido, el presidente de la ACC, Rafael Díaz, aprovechó la ocasión para abordar la labor de colaboración de la Audiencia en la mejora de la gestión de los fondos públicos y para el asesoramiento y debida rendición de las cuentas. Asimismo, comentó la importancia de la transparencia y la fiscalización sin papeles, como claves del desarrollo futuro de los órganos de control.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Cámara de Cuentas aprueba cinco informes de fiscalización

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ha aprobado nuevos informes de fiscalización, que se han hecho públicos en su página web, una vez formalizada su remisión al Parlamento regional.

Se trata de los siguientes:

- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Guadarrama, empresas y entidades dependientes. Ejercicio 2013
- Informe de Fiscalización de la actividad económico-financiera de la Fundación para el conocimiento Madrimasd. Ejercicio 2013
- Informe de Fiscalización de la actividad económico-financiera de la Fundación Instituto Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA). Ejercicio 2013.
- Informe de Fiscalización de la actividad económico-financiera de la Fundación IMDEA Matemáticas. Ejercicio 2013.
- Informe de Fiscalización de las operaciones de enajenaciones del patrimonio inmobiliario del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) y controles realizados por las instituciones competentes. Ejercicios 2012 y 2013.

Todos ellos han sido aprobados en el Consejo celebrado el día 6 de noviembre de 2015 y pueden consultarse íntegramente en el apartado de "Novedades" de la página web de la Cámara.

El Pleno de la Cámara de Cuentas aprueba el Informe de Fiscalización de la contabilidad de las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 24 de mayo de 2015

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ha aprobado un nuevo informe de fiscalización, que se ha hecho público en su página web, una vez formalizada su remisión al Parlamento regional.

El informe, aprobado en el Consejo celebrado el día 9 de diciembre de 2015, es el relativo a la fiscalización de la Contabilidad de las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 24 de mayo de 2015 y puede consultarse íntegramente en el apartado de "Novedades" de la página web de la Cámara.

En el mismo Consejo, se han aprobado, como marco de actuación para la Cámara de Cuentas de Madrid, las Guías prácticas de Fiscalización de los OCEX, que fueron ya aprobadas por la conferencia de Presidentes de los OCEX el 18 de noviembre de 2015.

Como se avanzó en su día, estas Guias suponen la adaptación a las necesidades de los OCEX, de determinadas normas internacionales (NIA-ES e ISSAI-ES).

SINDICATURA DE COMPTES DE LES ILLES BALEARS

Firma de un convenio de colaboración entre la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears y el Consell Insular de Menorca

El síndico mayor, Joan Rosselló Villalonga, y la presidenta del Consell Insular de Menorca, Maite Salord Ripoll, firmaron el pasado día 3 de diciembre un convenio de colaboración para facilitar a la Sindicatura de Cuentas el acceso a la información contable de la institución insular.

Firma de un convenio de colaboración entre la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears y el Consell Insular de Formentera

El síndico mayor, Joan Rosselló Villalonga, y el presidente del Consell Insular de Formentera, Jaume Ferrer Ribas, firmaron el pasado 14 de diciembre un convenio de colaboración para facilitar a la Sindicatura de Cuentas el acceso a la información contable de la institución insular.

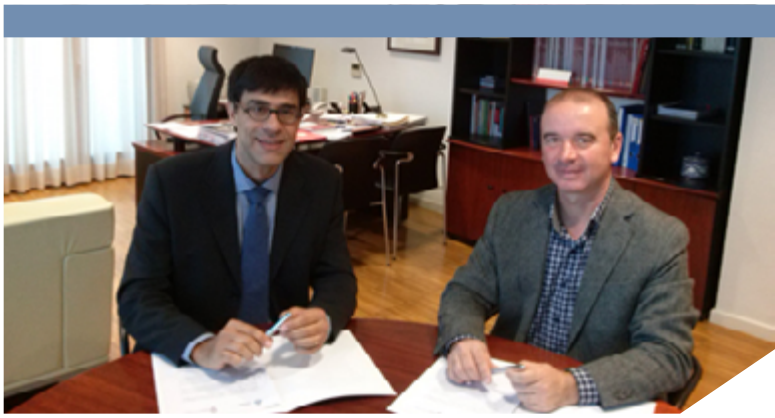

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

La presidenta de las Cortes de Castilla y León, Silvia Clemente, visita el Consejo de Cuentas

La presidenta de las Cortes de Castilla y León, Silvia Clemente, en su primera visita institucional al Consejo de Cuentas realizada el pasado 27 de octubre, destacó la labor que realiza esta institución para vigilar que las administraciones de la Comunidad gestionen sus cuentas anuales conforme a las leyes.

El Consejo de Cuentas, como recordó la presidenta, fiscaliza casi 5.000 entidades que representan un volumen económico de 17.000 millones de euros. El presidente del Consejo, Jesús Encabo destacó, entre los principales objetivos para su segundo mandato, la implantación progresiva de las fiscalizaciones operativas, en la línea del reciente informe sobre el gasto farmacéutico en los hospitales, y la coordinación con el Tribunal de Cuentas en la elaboración de fiscalizaciones, como las realizadas sobre las universidades públicas.

La presidenta del Parlamento autonómico, Silvia Clemente, recordó además que el trabajo de asesoramiento que desarrolla el Consejo ha permitido una evolución muy positiva en el cumplimiento de la obligación legal de rendir cuentas, habiéndose incrementado en treinta puntos porcentuales durante los últimos tres años hasta alcanzar el 86% de los municipios.

El Consejo de Cuentas cuenta con un total de 64 empleados. Se trata, como recordó la presidenta, de una institución que ha sabido conjugar el control sobre el gasto de las administraciones con una eficaz gestión de sus propios recursos.

La Jornada Técnica sobre Contratación del Sector Público reúne a doscientos especialistas

El Consejo de Cuentas y el Consejo Consultivo de Castilla y León celebraron el 18 de noviembre en la sede de las Cortes regionales una jornada técnica con el objetivo de analizar las principales novedades de la regulación europea en materia de contratación y su incidencia en la normativa de la Comunidad y los retos de la fiscalización de la contratación.

El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Jesús Encabo, subrayó el sentido de oportunidad del contenido tratado, habida cuenta de las importantes novedades normativas que se van a producir en esta materia durante 2016. Encabo expresó el agradecimiento de las instituciones organizadoras a los cualificados expertos que participaron, así como a los doscientos asistentes a la jornada, un elevado aforo que "pone de manifiesto como los empleados públicos están interesados en mejorar su formación y cualificación".

La ponencia "Las principales novedades de la regulación Europea en la contratación y su influencia en la normativa Española", por José María Gimeno, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza y presidente del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, abrió un programa en el que participaron Santiago Martín, director de Fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y Luis Gracia, letrado del Consejo Consultivo, entre otros expertos de la administración autonómica y local.

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias acogió un curso sobre las Nuevas ISSAI-ES

La Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP) organizó en Oviedo una actividad formativa los días 19 y 20 de noviembre de 2015, sobre la aplicación práctica de las nuevas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a España (ISSAI-ES).

El curso, de 10 horas lectivas, fue impartido por Antonio Minguillón Roy, auditor y director del Gabinete Técnico de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, uno de los mayores expertos españoles en la materia.

Aprobado el programa anual de fiscalizaciones para 2016 de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias

El Consejo aprobó este documento de planificación estratégica, reflejo de su iniciativa fiscalizadora propia, el pasado 18 de diciembre de 2015. Se puede consultar en su integridad en la web www.sindicastur.es.

Además de los informes obligatorios referidos al ejercicio 2015 (cuenta general, resto de entidades del sector público autonómico, Fondos de Compensación Interterritorial y sector público local), el documento recoge las siguientes fiscalizaciones específicas:

- Seguimiento de las recomendaciones y observaciones contenidas en los informes sobre la cuenta general y los Fondos de Compensación Interterritorial.
- Seguimiento de las recomendaciones y observaciones contenidas en los informes sobre el sector público local del Principado de Asturias.
- Seguimiento de las recomendaciones y observaciones contenidas en los informes sobre el resto del sector público autonómico del Principado de Asturias.
- Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA).
- Conciertos educativos.
- Gestión del personal del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA).
- Programa presupuestario 612F: “Gestión de patrimonio”.
- Acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por las intervenciones locales, así como acuerdos adoptados sin trámite de fiscalización previa.
- Programa presupuestario 011C: “Amortización y gastos financieros de la deuda del Principado de Asturias”.

De igual modo, en 2016 se iniciarán las actuaciones preparatorias de los informes obligatorios referidos a este mismo ejercicio y se aplicarán criterios específicos para la fiscalización de contratos, subvenciones, créditos, avales y otras ayudas financieras.

CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

La Cámara de Cuentas comparece en las Cortes de Aragón para exponer el Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de Empleo, Ejercicios 2012-2013

El presidente del órgano, Antonio Laguarta, y el vicepresidente, Alfonso Peña, han comparecido ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas para exponer el análisis de las cuentas del Instituto Aragonés de Empleo, el tercero que traen al órgano parlamentario de los once que suponen el conjunto de las cuentas generales de la Comunidad.

Éxito de la Jornada sobre buenas prácticas en materia de contratación pública organizada por la Cámara de Cuentas de Aragón y el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la provincia de Zaragoza

El presidente de las Cortes de Aragón ha abierto la jornada sobre buenas prácticas en materia de contratación pública que se ha celebrado en el Palacio de la Aljafería con gran éxito de participación, 150 personas inscritas, y satisfacción tanto por parte de los asistentes como de la organización.

Tras las palabras del presidente de las Cortes de Aragón, Antonio Cosculluela, y de las del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, Antonio Laguarta; el vocal del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, Jesús Colás, ha hablado sobre publicidad y transparencia y la directora de auditoría de la Cámara de Cuentas, Ana Delgado, ha cerrado el bloque matinal con una exposición de las principales anomalías detectadas en los informes de fiscalización del sector público aragonés.

Ya por la tarde, Javier Tena, interventor-delegado del área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid, ha centrado la exposición en la programación y planificación de la contratación y todas las claves del expediente de contratación.

La clausura ha corrido a cargo del presidente de los secretarios, interventores y tesoreros de administración local de la provincia de Zaragoza, Sergio Javier Ibarz.

La Cámara de Cuentas de Aragón se une al Homenaje al Justicia de Aragón

Los Consejeros de la Cámara de Cuentas de Aragón se han unido al homenaje que todos los años las autoridades aragonesas rinden a esta figura histórica que se materializa en el homenaje a D. Juan de Lanuza, Justicia de Aragón que fue decapitado por orden personal de Felipe II (I de Aragón) el 20 de diciembre de 1591.

En conmemoración de aquel hecho, la ciudad de Zaragoza levantó en el centro de la ciudad (Plaza de Aragón) un monumento al Justiciazgo.

INFORMES OCEX

CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

-Contratación del servicio de limpieza en la Administración Foral (2010-2014).

-Ayuntamiento de Egüés.

-Ayuntamiento del Valle de Aranguren.

-Informe sobre la Orquesta Sinfónica de Navarra.

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

-Informe relativo al Instituto Catalán de las Mujeres, ejercicio 2012.

-Informe relativo al Consorcio del Palacio de la Música Catalana, ejercicios 2010-2013.

-Informe relativo a la Universidad Autónoma de Barcelona, ejercicios 2010, 2011 y 2012.

-Informe sobre el control interno en municipios de más de 100.000 habitantes.

-Informe relativo a los partidos políticos con representación parlamentaria, gastos de personal, ejercicio 2012.

-Informe relativo al Programa 661, Emprendimiento y fomento empresarial, ejercicio 2012.

-Informe relativo al Instituto Catalán de las Empresas Culturales, aportaciones reintegrables y subvenciones, ejercicios 2012 y 2013.

-Informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2013.

-Informe relativo a la Fundació per a l'Escola Superior de Música de Catalunya, ejercicio 2013.

-Informe relativo al Ayuntamiento de Balaguer, Cuenta general, ejercicio 2012.

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

-Gestión de la prestación farmacéutica: la receta electrónica. Auditoría de los sistemas de información y control interno de la gestión de la prestación farmacéutica de la Conselleria de Sanidad. Ejercicio 2014.

-Informe de fiscalización de los gastos de personal de la Administración de la Generalitat. Ejercicio 2014.

-Informe de fiscalización de los Consorcios de la Generalitat. Ejercicio 2014.

-Informe de fiscalización de las fundaciones del sector público de la Generalitat. Ejercicio 2014.

-Informe de fiscalización de las empresas públicas y otros entes de la Generalitat. Ejercicio 2014.

-Informe de fiscalización de las entidades autónomas de la Generalitat. Ejercicio 2014.

-Informe de fiscalización de la Cuenta de la Administración de la Generalitat. Ejercicio 2014.

-Informe de fiscalización de las Universidades Públicas de la Comunitat Valenciana. Ejercicio 2014.

-Informe de fiscalización de las Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana. Ejercicio 2014.

-Informe de fiscalización sobre la Contratación en el Sector Local. Ayuntamientos de población inferior a 50.000 habitantes y otros entes. Ejercicios 2012-2013. Texto consolidado.

TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

-Informe de fiscalización de Alonsotegi Eraikiz, Sau. 2010.

-Informe de fiscalización de la Universidad del País Vasco. 2013.

-Informe de fiscalización de la Contabilidad Electoral de las Elecciones a Juntas Generales de 24 de Mayo de 2015.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

-Fiscalización de los servicios en materia de mataderos y mercados en el sector público local.

-Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla) 2012.

-Fiscalización de determinadas áreas de la Diputación Provincial de Sevilla.

-Informe sobre actuaciones para el incremento de la rendición de cuentas de los ayuntamientos andaluces. 2012-2013.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

-Aprobación Informe de Fiscalización de la actividad económico-financiera de la Fundación IMDEA Matemáticas. Ejercicio 2013.

-Aprobación Informe de Fiscalización de la actividad económico-financiera de la Fundación Instituto Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA). Ejercicio 2013.

-Aprobación Informe de Fiscalización de la actividad económico-financiera de la Fundación para el conocimiento Madrimasd. Ejercicio 2013.

-Aprobación Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Guadarrama, empresas y entidades dependientes. Ejercicio 2013.

-Informe de fiscalización de la Contabilidad de las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 24 de mayo de 2015.

-Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2014.

-Informe de fiscalización del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, empresas y entidades dependientes, ejercicio 2013.

-Informe de la fiscalización integral del Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Ejercicio 2012.
-Informe de fiscalización de la contabilidad específica de las subvenciones que la Asamblea asignó a los Grupos Parlamentarios, correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013, dentro de la IX Legislatura.

SINDICATURA DE COMPTES DE LES ILLES BALEARS

-Informe 109/2015 de la Cuenta General del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

-Informe de Fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León
-Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma 2013.
-Informe sobre el examen de la contabilidad electoral, referido a las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el día 24 de mayo de 2015.

-Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial 2013.
-Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013.

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

-Informe definitivo sobre la fiscalización de las encomiendas de gestión de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos dependientes, ejercicio 2013.
-Informe definitivo sobre la fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias celebradas en mayo de 2015.

CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

-Informe de Fiscalización de las Contabilidades Electorales de las Elecciones a las Cortes de Aragón del 24 de mayo de 2015.
-Informe de Fiscalización de los Encargos o Encomiendas Contractuales a Medios Propios Formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013.
-Informe de Fiscalización de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2013.

Diseño y maquetación: www.elenaromero.es